



La sesión ordinaria N° 269 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 9 de noviembre de 2016. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussillant, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Roberto Guerrero, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Carmen Norambuena y Jorge Toro. Excusó su asistencia, Cecilia Sepúlveda. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Marta Gamboa. Asistió como invitada, Paula Barros.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:43 horas.

1. Acta

Los consejeros aprobaron y suscribieron las actas de las sesiones del 5, 12 y 19 de octubre y pospusieron la aprobación de las actas del 26 de octubre y del 2 de noviembre de 2016, por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Reincorporación de la Secretaria Ejecutiva. Informó que luego de conversar con el Presidente retomó sus actividades tras su licencia médica desde el jueves 3 de noviembre, y que en los días que le restan se le solicitó abocarse fundamentalmente a revisar los temas de mediano y largo plazo del trabajo del CNED, con el objeto de entregar a los consejeros y a Paula Barros, quien asumirá como Secretaria Ejecutiva, un documento sobre ellos y que resultan estratégicos para el desarrollo institucional del CNED. Agregó que con esta fecha presentó su carta de renuncia al cargo, la que producirá efectos a partir del próximo lunes 14 de noviembre de 2016, y que, si bien se retira apenada, asume con tranquilidad la decisión que adoptó. El Presidente reforzó lo señalado por la señora Valdés en cuanto a que el CNED se autoimpone una exigencia grande como institución orientada al cumplimiento del Plan Estratégico, especialmente luego de habernos sometido a la evaluación de INQAAHE. La consejera Norambuena destacó la importancia de la señora Valdés para la institución tanto en términos profesionales como personales, subrayando sus extraordinarias virtudes y que su trabajo constituye un ejemplo dentro de la administración pública. El señor Guerrero se sumó a las palabras de la consejera Norambuena y dio la bienvenida a Paula Barros, quien asume como Secretaria Ejecutiva del CNED el 14 de noviembre.

- b) Nueva Jefa del Departamento de Educación Escolar. Indicó que, a partir del lunes 14 de noviembre, asumirá el cargo Maribel Flórez.
- c) Seminario Internacional. Señaló que los panelistas y moderador están confirmados, y solicitó a los consejeros confirmar las instancias en las que participarán con el Dr. Donald Westerheijden, el experto internacional invitado en esta oportunidad.
- d) Reunión con IP del Cine. Informó de las aprensiones manifestadas por las autoridades de la institución, respecto de la comisión que visitó el IP.
- e) Visita del DEE a Liceo de Alto Hospicio. Explicó que dicha visita forma parte de las actividades en terreno impulsadas hace 2 años para ese Departamento, como instancias de formación de los profesionales y que forman parte de un convenio de desempeño colectivo cuyo objeto ha de revisarse continuamente.
- f) EPJA. Señaló que el documento será enviado esta semana a los consejeros para recibir sus observaciones y, luego, enviarlo al Mineduc.
- g) Reunión con Director Ejecutivo de la agencia *Acreditación*. La reunión se realizó el lunes 7 de noviembre y se abordó fundamentalmente el tema de las diferencias de categorías para clasificar programas de SIES e INDICES y los criterios adoptados al respecto por la CNA. Asimismo, el Director de la Agencia le dio a conocer los recientes dictámenes emitidos por la CGR que atañen a los contratos ya firmados de acreditación de pedagogías al momento de entrar en vigencia la Ley de Desarrollo Profesional Docente y a los eventuales conflictos de interés al interior de las agencias. Siendo CNED parte del sistema de aseguramiento de la calidad, la agencia decidió informar sus inquietudes a este organismo para ser comunicadas a los consejeros y también llevadas al próximo comité SINACES. Al respecto, los consejeros coincidieron en considerar el tema en la próxima reunión de SINACES y referirlo también a la Secretaria Ejecutiva de la CNA.
- h) Diploma del CNED por ser finalista del Premio a la Gestión de Excelencia. Mostró a los consejeros el diploma recibido, remitido por el Servicio Civil.

3. CFT Luis Alberto Vera. Visita de verificación integral proceso de resolución de autonomía.

La Secretaria Ejecutiva hizo un resumen de las características principales de la institución, destacando su tamaño, matrícula, ubicación y exclusividad en la ciudad de Illapel, las carreras que imparte, la proveniencia de los estudiantes y su progresión, aclarando algunos datos que contenía la minuta respecto a la distribución de la matrícula en el tiempo y precisando las conclusiones derivadas de la concesión minera. Luego, se refirió a la Comisión que realizó la visita de verificación y presentó una síntesis de los criterios aplicados y de sus niveles de cumplimiento. Finalmente, se refirió a varios aspectos de orden jurídico que afectan el desarrollo del CFT.

A continuación, el Presidente invitó al Presidente de la Comisión de pares que visitó la institución, señor José Venegas, a informar al Consejo. El señor Venegas, tras agradecer la invitación, se refirió a la ubicación del CFT, su raigambre en la zona y en la provincia y la proveniencia de sus estudiantes. Luego se refirió al gobierno de la institución, que presenta problemas de articulación, además de observarse dificultades entre el Rector y la Directora Académica, y la inexistencia de directivos con dedicación al centro. Respecto

de los profesores, indicó que todos están contratados a honorarios, lo que afecta principalmente a los jefes de carreras, quienes realizan una gestión que incluye la supervisión de prácticas y los tiempos de dedicación a la institución resultan insuficientes. El CFT cuenta también con un órgano colegiado, llamado Consejo técnico pedagógico, que, aunque se reúne y realiza recomendaciones, no cuenta con mecanismos formales para implementarlas, pues solo son recibidas por la dirección académica, y no por la rectoría. Destacó que el año pasado la institución realizó un análisis FODA y definió un plan de mejora, pero no hubo respuesta del Rector sobre los requerimientos efectuados. Agregó que el Rector cuenta con una asesoría externa respecto de los planes de estudio, la que no considera la opinión de los académicos ni la realidad del sector. El Rector también decide las inversiones, y definió avanzar en los laboratorios de computación, que han sido bien implementados.

Respecto de los planes de estudio, señaló que éstos se ajustan al formato del Mineduc, formulados por objetivos y no por competencias, y no consideran los perfiles de egreso. Además, es difícil ampliar la oferta de programas por la falta de profesores, pese a que existe demanda en la zona por TNS en electricidad y en enfermería. Luego se refirió a la progresión de los estudiantes, que ha ido a la baja, y al activo intangible de la institución, que es una concesión minera, la que no tiene uso para actividades formativas del centro y solo tiene un efecto contable en relación con los activos. Añadió que se observa precariedad en la información pues no cuentan con un sistema integrado.

Por otra parte, los estados financieros no tienen las notas adecuadas, y no se informa sobre la incobrabilidad ni sobre los pagos de los estudiantes. Sin embargo, indicó que la institución no tiene deuda. Por último, indicó que la rectoría desconoce las características del proceso de licenciamiento en que se encuentra la institución que puede orientarse a su mejoramiento, y que no existe un sistema de evaluación ni de acompañamiento docente.

Finalmente, el señor Venegas presentó las recomendaciones de la Comisión en cuanto a la gobernanza, el modelo educativo, la necesidad de contar con un nuevo PGD, actualizar la oferta formativa, caracterizar a los estudiantes e instalar mecanismos de nivelación, mejorar la vinculación con el medio, y contar con un sistema de administración financiera real.

A continuación, el Consejo realizó algunas preguntas al señor Venegas sobre las características del Liceo en que funciona el CFT, el conocimiento del rector sobre el proceso de licenciamiento, el modelo educativo, el proceso de toma de decisiones, el rol de la Directora académica, el compromiso de los jefes de carrera con la institución y sus competencias, las opciones educacionales en la zona, y los egresados. Luego de responder dichas preguntas, el Presidente de la Comisión se retiró de la sesión.

Luego, las consejeras Dusillant y Norambuena coincidieron en general con el diagnóstico expuesto y complementaron algunos aspectos. El Consejo debatió largamente sobre las fortalezas y debilidades de la institución, analizando los aspectos relevantes del desarrollo institucional, considerando el tamaño y perfil de la institución. Teniendo presente todos los antecedentes revisados, el Consejo acordó, por unanimidad, prorrogar el licenciamiento del CFT Luis Alberto Vera por el periodo de un año y con ello comunicar a la institución

que requiere realizar cambios rápidamente. Asimismo, acordó decretar nuevas acciones relativas al objeto único de la institución, a la modificación de los contratos educacionales y a la regularización de algunos aspectos del contrato de arriendo del inmueble en que funciona el Centro. La institución tendrá un plazo de 30 días para dar respuesta a estos requerimientos, bajo apercibimiento de suspensión de ingreso de nuevos alumnos para el primer semestre de 2017. Por otra parte, el Consejo acordó decretar una serie de otras acciones relativas a la estructura organizacional, la gestión financiera, nuevo PGD y los procesos formativos, entre otros aspectos a las que la institución deberá dar cumplimiento a más tardar el 31 de mayo de 2017, bajo apercibimiento de suspensión de ingreso de nuevos alumnos el 2° semestre de 2017. Por último, el Consejo acordó citar al Rector a una reunión con la Secretaria Ejecutiva para explicarle el Acuerdo adoptado, el proceso de licenciamiento por el que ha optado la institución y manifestarle su preocupación por la marcha del Centro.

4. CFT ALFA. Visita de verificación proceso de resolución de autonomía.

La Secretaria Ejecutiva presentó un resumen de las características principales de la institución, incluyendo datos sobre matrícula, carreras, origen de los estudiantes y su progresión. Luego, se refirió a la Comisión de pares que visitó el CFT y presentó una síntesis de los niveles de cumplimiento de los criterios de evaluación respectivos y de las sugerencias de la Secretaría Técnica. Por último, refirió pormenorizadamente cada criterio de evaluación analizado y los 3 ejes de desarrollo institucional examinados, esto es, concreción del proyecto institucional, condiciones de operación y capacidad de autorregulación.

A continuación, los consejeros Guerrero y Toro, abordaron algunos aspectos específicos de la institución destacando el proceso de supervisión seguido por el Mineduc, la pertinencia de las carreras a la zona en que se encuentra el CFT, la evaluación y capacitación de los profesores, la beca Nuevo Milenio, la situación financiera y el registro académico.

A continuación, el Presidente invitó al Presidente de la Comisión de pares que visitó la institución, señor Luis Quiñones, a informar al Consejo. El señor Quiñones, tras agradecer la invitación, señaló que la institución se encuentra en Constitución y es la única IES en la ciudad, de modo que no tiene competencia directa. La institución, que es una empresa familiar, pese a sus falencias, tiene reconocimiento en la ciudad. Agregó que hay deficiencias en cuanto a la dirección del Centro, pues hay un comité directivo que no está en los estatutos y tampoco funciona, y se observó la ausencia del Subdirector académico y una situación similar con una Jefa de carrera.

En relación con las carreras impartidas, si bien manifiestan pretender abordar otras áreas, hoy cuentan con solo 2 carreras, con pocos alumnos, que enfrentan además serias restricciones y dificultades económicas, pues están en una de las ciudades más pobres del país. Por ello, hoy se sostiene gracias a becas, especialmente la Nuevo Milenio. Si bien el Rector del CFT tiene trayectoria empresarial, en la práctica aquello no ha beneficiado al CFT. Entre las fortalezas de la institución se destaca la adhesión de los sostenedores y de los profesores con el proyecto y su ubicación. Concluyó señalando que

la institución requiere acompañamiento y que además de lo señalado, necesitan mejorar, entre otros aspectos, la vinculación con el medio, las prácticas de los estudiantes y el perfeccionamiento docente.

A continuación, el Consejo realizó algunas preguntas al señor Quiñones sobre los egresados de la institución, las carreras que ofrece y el campo laboral, la relación con las empresas forestales de la zona, la profesionalización de la institución y el rol del Director de Administración, la situación del inmueble y del registro académico, entre otros aspectos. Luego de responder las preguntas de los consejeros, el Presidente de la Comisión se retiró de la sesión.

Luego, el Consejo debatió largamente sobre las fortalezas y debilidades de la institución, analizando los aspectos relevantes del desarrollo institucional, considerando el tamaño y perfil de la institución. Considerando todos los antecedentes revisados, el Consejo acordó, por unanimidad, prorrogar el licenciamiento del CFT ALFA por un periodo de dos años. Asimismo, acordó decretar acciones relativas al funcionamiento efectivo del consejo directivo, prohibición de abrir nuevas carreras en este momento y adecuado registro académico a las que la institución deberá dar cumplimiento a más tardar el 31 de mayo de 2017, bajo apercibimiento de suspensión de ingreso de nuevos alumnos en el 2° semestre de 2017. Además, el Consejo acordó otras acciones a ser evaluadas en esa misma fecha relativas al plan estratégico, la política financiera y de creación y revisión de carreras y al modelo educativo.

En relación con las resoluciones de autonomía adoptadas, el Consejo acordó sistematizar las conclusiones del proceso de análisis de los 4 CFT que optaron por cambiarse de la supervisión del Mineduc al licenciamiento, una vez que concluya la revisión de todos los casos, de tal forma de retroalimentar el proceso al Ministerio.

5. MINEDUC. Programa de estudio de Lengua y Literatura para II medio. Análisis.

La Secretaria Ejecutiva mencionó conclusiones generales y preliminares precisando que es una nueva presentación, luego del rechazo a comienzos de año. Los evaluadores coinciden en que el programa mejora respecto a la primera versión, sin embargo, relevan otros aspectos que consideran importantes de abordar. Luego, se pospuso el análisis de este punto para la próxima sesión.

6. MINEDUC. Programa de estudio de Música para I medio.

La Secretaria Ejecutiva explicó que esta es la segunda presentación del programa, luego de la no aprobación de la primera en febrero de este año. Destacó que, en términos generales, los evaluadores realizaron un trabajo detallado que releva los aspectos subsanados y no considerados de acuerdo a las observaciones del CNED, verificándose coherencia al menos entre dos de ellos. Luego se pospuso el análisis de este punto para la próxima sesión y la Secretaria Ejecutiva enviará por correo a los consejeros los antecedentes sobre este punto y el anterior.

7. Varios.

- a) **Invitaciones.** La Secretaria Ejecutiva enviará a los consejeros las invitaciones recibidas para asistir a distintos seminarios.
- b) **Nueva Ley de fortalecimiento del sistema ADP.** La Secretaria Ejecutiva reseñó los principales aspectos de la nueva ley que modifica el sistema de ADP, que atañen al fortalecimiento del Servicio Civil, materias éticas, aspectos procedimentales y a separar las decisiones de los ciclos electorarios.
- c) **Conferencia INQAAHE.** Se acordó que participe la consejera Norambuena junto a la Secretaria Ejecutiva u otro consejero o profesional de la Secretaría Técnica.
- d) **AEQUALIS.** El Presidente informó del término del trabajo convocado por Aequalis sobre el Proyecto de Reforma de la Educación Superior. Se enviará a los consejeros el documento final tan pronto esté disponible.
- e) **Próximas sesiones.** Se revisaron las tablas de las próximas sesiones hasta el 7 de diciembre de 2016.

La sesión finalizó con un aplauso para la Secretaria Ejecutiva, señora Fernanda Valdés.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:05 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 269.


Pedro Montt Leiva
Presidente




Francisca Dussailant Lehmann
Consejera




Alejandro Espejo Silva
Consejero




Loreto Fontaine
Consejera



[Handwritten signature]

Roberto Guerrero Del Rio
Consejero



[Handwritten signature]

Kiomi Matsumoto Koyu
Consejera



[Handwritten signature]

Lorena Meckes Gerard
Consejera



[Handwritten signature]

Carmen Norambuena Carrasco
Consejera



[Handwritten signature]

Jorge Toro Beretta
Consejero



[Handwritten signature]

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

